



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.248/2013.

ZAPALLAR, 23 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 278/2013, de fecha 22 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Julio Palacios Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Pasaje _____ por un valor de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos), por concepto de compra de medicamento.

GÍRESE cheque a nombre de **FASA CHILE S.A.**, Rut N° 96.809.530-7, por la suma de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 2248.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-